Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Aprobado por el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 28 de enero del presente, el expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Cap.	Denominación	Euros
	Aumentos:	
6	Inversiones reales	16.085,82
	Recursos utilizados:	
	Anulaciones y bajas	
2	Gastos Corrientes de bienes y servicios	16.085,82

Almorox 29 de enero de 2013.- La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.-1034